

EL LUCERO.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiae juxta libertatem.—Tacitus de Germania.

[Núm. 1,001.] BUENOS AIRES, JUEVES 28 DE FEBRERO DE 1833. [PRECIO 3 REALES.]

EXTERIOR.

MEJICO.

MEMORIA

DE LA

SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO

DE

RELACIONES INTERIORES Y EXTERIORES,

Presentada por el Secretario del ramo, en cumplimiento del artículo 120 de la Constitución, à las Cámaras del Congreso general, al principio de sus sesiones ordinarias del año de 1832.

(Continuacion.)

RELACIONES INTERIORES.

Tranquilidad pública.

La tranquilidad y el orden son los elementos mas necesarios para la prosperidad de las naciones: sin ellos las instituciones políticas no pueden consolidarse, ni florecer las artes, el comercio y la industria. El Gobierno bien penetrado de estos principios, ha dedicado toda su atencion à extinguir la revolucion que en los primeros meses del año anterior aun se conservaba en el Sud de los estados de Méjico y Michoacan, y à reprimir todo conato de nuevas turbaciones. Sus esfuerzos han obtenido el mas feliz resultado, y asi es que haciendo oportuno uso de los los decretos de 11 de marzo y 30 de abril de 1831, dejaron las armas muchedumbre de individuos y se retiraron à sus hogares, mientras que otros, que permanecieron obstinados en sus intentos, fueron castigados conforme à las leyes.

No era de prometerse que el orden reciesese en un momento, ni que de un golpe se sofocasen todos los gérmenes revolucionarios, cuando estos se habian esparcido y multiplicado tanto, durante una larga serie de inquietudes. No debe, pues, extrañarse que algunas veces hayan aparecido síntomas de nuevos movimientos, y antes bien es digno de admiracion que en tan breve tiempo la tranquilidad se haya restablecido bajo un pie satisfactorio, sin que haya quedado mas que pocos malhechores, que permaneciendo ocultos y errantes, algunas veces se reunen y se presentan inopinadamente al Sud del estado de Michoacan, y en los confines del mismo con el de Jalisco. Aun los bandidos que han solido infestar los ca-

minos, han desaparecido en gran parte, y si se exceptúan algunos robos cometidos en el camino de Veracruz, hace tiempo que no se ha oido hablar de ningun exceso notable en este género. Esto se debe al empeño con que han sido perseguidos; apenas se han dejado ver en alguna parte, como recientemente ha sucedido en el territorio de Tlaxcala, que por su situacion geográfica está espuesto mas que ningun otro punto à ser frecuentado por los salteadores.

Las tribus bárbaras que vagan en los estados del Norte y en el territorio de Nuevo Méjico han hecho algunas correrias hostiles, robando ganados, y dando muerte à algunos individuos. Se ha ocurrido à refrenarlas, poniendo en movimiento las tropas destinadas à este servicio. En el estado de Sonora se temió algun movimiento sedicioso por parte de las tribus numerosas y mas civilizadas de Yaquis y Mayos, induciendo igual recelo el descuento que manifestaron los Opatas por el reparto de sus tierras: mas à todo se ha atendido oportunamente por las autoridades de aquel estado, y la resolucio que se espera de su Legislatura sobre este punto importante del reclamo de las tierras, asegurará la quietud. En el mismo, las incursiones frecuentes de los Apaches, tan perjudiciales sobre todo el ramo de mineria, han sido casi ningunas, à pesar del corto número à que se hallan reducidas las tropas presidiales.

Una de las causas que han motivado el disgusto de algunas de estas tribus, ha sido la extincion de las Misiones: por esta razon los Carancahuaces, que en el estado de Coahuila y Tejas se hallaban reducidos à la Mision del Refugio, suprimida esta y aplicadas sus tierras à una colonia extranjera, quedaron privados de medios de vivir, y comenzaron sus escursiones depredatorias en las inmediaciones: despues de algunas desgracias, obligados à pedir la paz, han solicitado el restablecimiento de la Mision y la devolucion de las tierras que cultivaban para su subsistencia.

Hay otros negocios de mayor gerarquia que interesan la tranquilidad pública, tales como las ocurrencias de Yucatán, de que omito hablar por hallarse ya el expediente instruido sobre ellas en el Congreso en espera de su resolucio. Las inquietudes que amagaban en el antiguo Estado de Occidente han cesado con la division que de él se ha hecho en los de Sonora y Sinaloa. Los sucesos que han tenido lu-

gar recientemente en el estado de Jalisco, serán materia de una exposicion particular que sobre ellos se presentará al Congreso por el Sr. Secretario del despacho por donde ha girado este negocio (*).

En todas las circunstancias en que de alguna manera ha podido alterarse el sosiego público, el Gobierno, persuadido de cuan importante es su conservacion, ha atendido principalmente à esta, y à remover todo cuanto pudiera poner en peligro las instituciones. La nacion, cansada ya de turbaciones, vé con horror todo cuanto puede renovarlas, y se alarma facilmente al primer rumor de nuevas inquietudes. Mas hay cierto número de hombres, que formados en la revolucion, no pueden vivir sin ella, y que la excitan y fomentan por todos los medios que estan à su alcance, sin escusar ninguno. Estos son los que inventan tantas noticias falsas ò exageradas, los que ponen en obra todos los arbitrios imaginables para sembrar la desconfianza y la discordia, y que, aprovechando esta misma disposicio asombradiza en que el espíritu público se halla, infunden temores, ya sobre una variacion en el sistema, ya sobre otros puntos que por ser de un interes general, comprometen el bienestar de todos. El Gobierno no omitirá medios algunos para reprimir cualquier intento revolucionario, y en la época delicada en que vamos à entrar, la mas difícil para todos los pueblos que tienen gobiernos electivos, redoblará sus esfuerzos, contando con el apoyo del cuerpo legislativo, para conservar esta tranquilidad tan preciosa, y que la nacion ha adquirido à costa de tantos sacrificios.

En las Memorias de los dos años anteriores hé espuesto las causas generales que la ponen en peligro. De ellas algunas han sido removidas, las otras subsisten en todo su vigor. Entre aquellas pueden contarse las sociedades secretas, que propagadas entre nosotros rapidamente, causaron en breve tiempo todos los males que por necesidad deben producir en todos los paises que las consientan; mas el exceso de esos mismos males produjo su descrédito y su destruccion. Esta clase de instituciones, cualquiera que sea el objeto ostensible de su formacion y el rito à que pertenezcan, tratan siempre de invadir la autoridad, y hacerla recaer esclusivamente en los miembros que componen la corporacion: llegan luego à establecerse varias de la misma

(*). Las ocurrencias de Veracruz tuvieron lugar despues de redactado este artículo, y de ellas se informó separadamente à las Cámaras.

naturaleza, pero rivales entre sí y como sus miras son las mismas aunque contrapuestas, la guerra civil nace inmediatamente de su pugna, pereciendo entretanto la constitución que queda reducida à ser un instrumento de los manejos torcidos de aquellas. Esto enseña la experiencia de todos los países, y muy dolorosamente la propia nuestra; y aunque hoy puede decirse que este genero de sociedades ha disminuido mucho en la república, y que el descredito en que han caído es tal que parece remoto el riesgo de que se restablezcan, sin embargo se aprovechan todavía por algunos pocos de los individuos que las compusieron, todas las ocasiones que se les ofrecen para promover nuevas reuniones que celebran con diversos pretextos à fin de ponerse à cubierto de las autoridades que velan sobre ellos: de estas reuniones salen las falsas alarmas con que se conmueve al público, y todos los demas conatos de turbacion de que he hecho mención en uno de los párrafos anteriores. Estas sociedades, pues, aunque bastante reducidas en la actualidad, pudieran todavía volver à ser motivo de trastornos, sino se ejerciese sobre ellas toda la vigilancia necesaria para evitarlos.

El sistema de elecciones que hice notar era tambien peligroso para la tranquilidad; ha sido reglamentado en varios estados bajo un pie semejante al que el Congreso general adoptó para el distrito y territorios de la federacion en la ley de 12 de julio de 1830. Indiqué en la anterior Memoria las reformas de esta ley, que la experiencia habia hecho conocer como necesarias, y propuse una adición que tuviese por objeto imponer una pena pecuniaria à los que, gozando del derecho de sufragio, descuidaban hacer uso de él, no concurriendo à la eleccion sin justa causa, aunque hayan recibido boleta. El Congreso no tuvo à bien adoptar esta idea; mas la falta de concurso, que es cada dia mayor, y que se notó muy particularmente el dia 4 de diciembre pasado en la eleccion para el ayuntamiento de esta capital, hace casi indispensable aquella medida.

Disminuidas en mucho estas causas de trastornos; quedan todavía, como se ha dicho arriba, otras de no menos peligro; tal es el abuso del derecho de peticion. La Constitucion sabiamente lo distinguió del de iniciativa, y este lo concedió únicamente al Ejecutivo general, à los miembros de ambas Cámaras y à las Legislaturas de los estados; mas por un abuso peligroso, todos han hecho iniciativas de leyes, que apoyadas à veces por las armas, han causado los mayores males. Es, pues, asunto de grande importancia señalar con claridad los límites de estos derechos, que son esencialmente diversos entre sí, y demarcar el modo y forma en que ha de usarse el segundo. El Gobierno se ocupa de preparar una iniciativa sobre este punto, que se presentará al Congreso en las actuales sesiones.

Aunque el abuso de la libertad de im-

prenta sea una de las causas mas poderosas de inquietudes, omito hablar de esta materia en el presente artículo, reservando para el suyo propio lo que hay que decir sobre ella. La reforma de la ley de 3 de Marzo de 828 sobre vagos, se hace absolutamente indispensable: en el expediente instruido sobre este particular, que se ha pasado à la Cámara de Diputados, se manifiestan claramente los graves inconvenientes que resultan de su subsistencia, y se proponen las mejoras de que es susceptible. Es fuera de toda duda que este punto debidamente arreglado contribuiría mucho, no solo à asegurar la tranquilidad, sino tambien à mejorar en gran manera la moral y las costumbres, y portanto es digno de toda la atención del Congreso.

(Continuará.)

EL LUCERO.

BUENOS AIRES, 28 DE FEBRERO DE 1833.

El Patriota dà à la actual ley de imprenta una latitud que no tiene, cuando dirige al editor de un diario, la contestacion que debia dar al que firmó un comunicado. ¿Qué pruebas tiene de nuestra intervencion en la disputa que ha provocado?—Absolutamente ninguna: y si quisiésemos llevar adelante este negocio, probaríamos que hemos testado en el borrador que nos trajo el *Tendero* varias expresiones que nada agregaban à la fuerza de sus argumentos, pero que hubieran puesto al Patriota en un punto de vista mucho mas humillante, que el que se le antoja asignarnos por habernos atrevido impuñar un escrito *dedicado à un Ministro del Gobierno*. Dios guarde à Vd. muchos años, Sr. Patriota, por tan sublime pensamiento, digno de ser ofrecido à la consideracion de un Calomarde!—; Con què, Vd. que defendió con tanto ahinco las *facultades extraordinarias*, no quiere que se refuten las opiniones ultra-liberales del Sr. Terrada, solo porque puso en frente de su memoria el nombre de un Ministro! ¿Cuales son pues sus principios políticos, en medio de opiniones tan contradictorias? Talvez Vd. no pueda contestar una pregunta tan sencilla, por mas que eche en cara à sus amigos que *arrostran el primer partido que se le presente*.

Insiste Vd. diciendo que *todos los ramos productivos los absorben los extranjeros, que llegan aqui sin fortuna, sin industria y sin patria*. Queremos concederle que los extranjeros no traen consigo grandes caudales; aunque pudiéramos citarles varias excepciones: pero en cuanto à la patria, ningun hombre nace sin ella; y por lo que toca

à la *industria*, no sabemos en que favoreces Vd. à sus compatriotas, presentandoles en tal estado de indolencia que se dejen arrebatar todos los ramos de *industria* por los que no tienen ninguna.

Si Vd., con su petulancia acostumbrada, nos ha comprendido *entre esa multitud de extranjeros* sin fortuna, sin industria, y sin patria, le diremos, que venimos à Buenos Aires *rogados* y no voluntariamente: que nuestros bolsillos estaban llenos cuando desembarcamos en su país, y aqui está el Sr. D. Juan Larrea que nos dió buenas letras de cambio sobre la casa de su hermano. En cuanto à nuestra *industria*, nadie mejor que Vd. sabe que ha bastado para hacer vivir à nuestra familia y à los que ahora nos desprecian; ni nos rechazaria nuestra patria si quisiésemos volver à ella.

Nos acusa V. de deprimir à los hijos del país, y nos declara *defensores de los que inundan las calles*; cuando en realidad no hemos pensado hacer ni uno ni otro; y aun cuando quisiera V. hacernos responsables de todas las opiniones vertidas en el *comunicado del Tendero*, lo que deberia decirse es, que hemos defendido los derechos de todos los hombres industriosos, nacionales y extranjeros, rebatiendo con calor las máximas absurdas, rancias y anti-sociales, que V. habia pregonado en su artículo, comprometiendo ante el mundo entero el honor del país, y la respetabilidad del gobierno, que en nada piensa menos que en molestar à los extranjeros. Esta declaracion era muy natural que se hiciese en el *Lucero*; no (como V. lo supone) por ser extranjero el que lo redacta, sino porque los extranjeros que residen en el país, y que creen que lo que V. sueña sale del círculo ministerial, conciben alarmas y temores, que importa disipar.

Pero V. que deberia elevarse à la altura del puesto que ocupa, y secundar las intenciones nobles y generosas del gobierno, se fija en los *aguateros y repartidores de pan*, como si, en paridad de circunstancias, no tuviesen los hijos del país una natural preferencia sobre los *gringos*, sin que se haga preciso asegurarsela por una ley.

Cita V. una práctica de Inglaterra, incutiendo que se imite en Buenos Aires; mientras que, casi à renglon seguido, sienta V. por principio, que: "Cuando lleguemos al estado en que se encuentran las naciones viejas, tal vez nos convendrá imitar su ejemplo!"

No le haremos un cargo de tal contradiccion, porque si nos parásemos en esas

menudencias, sería nunca acabar. Pero no podemos prescindir de observarle que en vez de refutar el principio que hemos emitido, de que "en un país libre la única condición que debe imponerse á los extranjeros, es que se sometan á las leyes generales del Estado," V. lo confirma con su ejemplo: porque ningun vejámen se egerce contra los extranjeros, cuando se le rompen en las aduanas de Inglaterra sus cubiertos de plata, puesto que se practica lo mismo con los nacionales.

Por lo demas, Vd. se equivoca si cree que un escritor ingles se atreveria á insultar en masa á todos los extranjeros establecidos en su país, por algun vagamundo que se introduzca. Allí no hay *gringos* ni *sarcomanes*, sino hombres laboriosos é haraganes: y los primeros, aunque vinieren del *Kamchatka*, encuentran acomodados, y recursos que nadie quisiera franquear á los segundos, por mas que se jacten de querer *vivir y morir en Regent's street*. Es verdad que no hemos tenido la suerte de nacer en Buenos Aires; pero, la ley ha borrado *esta culpa*; y si el *Patriota* supiera lo que importa una adopción legal, no se hubiera complacido tanto en llamar *gringo* al que es *ciudadano*.

Con todo, el que Vd. llena de insultos, sin aguardar que se sancione el proyecto de ley que Vd. propone, se afana desde la primera hora del día hasta la última, para mantener en su establecimiento á mas de 25 hijos del país, que, según podrá asegurarlo nuestro socio, (que le merecerá crédito, porque no es *gringo*), absorben casi en totalidad los productos de improbos é incesantes desvelos.

Aun estamos muy lejos de llenar *nuestra bolsa*, y si esta idea es la que atormenta al *Patriota*, podemos asegurarle francamente que no tenemos ni la ambición ni la esperanza de *llenarla*.

Salen mañana el primer número del *Diario de Comercio de la mañana*, que promete á los Sres. Comerciantes una variedad de noticias útiles para sus empresas, y que tiene además la ventaja de presentar en una columna en ingles, un resumen completo de lo que ofrezca el país, sea en acontecimientos políticos, sea en producciones literarias.

Sus autores cuentan con la benevolencia del público, y no dudamos que la cautiven por su celo y su contracción en el cumplimiento de sus deberes.

CORRESPONDENCIA.

SR. EDITOR.

No se empeñe V. en contestar al *Patriota*. Es muy barbaro! Nos viene aqui con cosas olvidadas ya de todos; con ideas añejas combatidas por cuantos autores han escrito luminosamente en economía política. Nos vuelve á repetir los primeros errores en que cayeron los hombres cuando andaban todavía á gatas en esa ciencia: cuando ni conocian que lo era: son los primeros absurdos que produjo la ignorancia. A esto no se contesta. No faltaba mas si no, que porque á cualquier necio se le antojase decir un desatino, se estuviese en la necesidad de combatirlo, y fuese preciso molestar á todo hombre de juicio con cosas que cansan de puro sabidas.

Si el *Patriota* quiere escribir, aprenda primero: examine cuanto se ha escrito sobre esta materia por autores clásicos: combátalos; entonces merecerá que se le conteste, ó que se le oiga; porque, ó bien habrá que sostener los principios existentes, ó aprender las nuevas doctrinas que resulten del nuevo sistema que establezca este *escritor novísimo*.

Entretanto sepa que para esa empresa necesita escribir algunos volúmenes, y registrar centenares de otros; y sepa tambien que mientras por un exámen semejante no logre hacer vacilar el juicio, todo hombre sensato creará "que la introducción franca y enteramente franca, sin trabas, de extranjeros, y el comercio que la favorece, son las fuentes de civilización y de riqueza de todo país, y como tales de su prosperidad y bienestar."

sin que puedan destruir este concepto las charlatanías y declamaciones de un tonto, que quiere pervertir el juicio público con acriminaciones á los extranjeros, tan falsas como perjudiciales al país, á sus hijos, á sus intereses bien entendidos; y sustituir á la buena índole de los Argentinos y á su natural espíritu de liberalismo, al perfecto conocimiento que manifiestan de lo que les conviene, los odios y las pasiones que agitan al *Patriota*, Dios sabe por qué motivos.

El enemigo de los mentecatos.

CAMBIO DE AYER.

A LAS 4 DE LA TARDE.

[Pa. Rs. | Pa. Rs.

Onzas de rostro.....	121
Id. patrias.....	119
Pesos de rostro.....	7 4
Idem patrias.....	7 2
Patacones.....	7 2
Macuquina de cordón	
de rostro.....	6 6
Id. cortada.....	6 5
Acciones de banco....	150
Fondos públicos.....	48 4
Plata en piñás.....	5 2
Oro en tejo.....	5 2½
Cambio sobre Londres..	7½ peniquet
sobre París.....	73 premio
sobre Montevideo...	6 7 por patacon
sobre Rio Janeiro...	320 "
Descuento de letras de	
particulares.....	1½ " 2 p 8
Hipotecas.....	2 p 8
Pagares del Gobierno y	
de la Aduana.....	1½ p 8

DEPARTAMENTO DE POLICIA.

Ganado introducido el día que á continuación se expresa.

(DIA 26.)

CONDUCTORES ACARREADORES.	COMPRADORES.	PROCEDENCIA	HACIENDAS PROPIETARIOS VENDEDORES.	PARA EL DE ABASTO.	SALA DE ROS.
D. Matias Amaya	—D. J. C. Benavente	—Chascomus	—D. Francisco Lozano	101	"
D. Gil Cabrera	—D. Miguel Lopez	—Ranchos	{ D. Franc. Villanueva 39 Eusebio Herrera 10 Ubaldo Pereira 33 J. de la R. Gonzal. 5 Manuela Cabrera 1 Teodoro Piñero 1 Gabriel Xerez 1	90	"
D. Florentino Cardoso	—D. Fermín Cuevas	—Dolores	—D. Joaquín Arana	76	"
D. Juan P. Ferreira	—Vict. Vilela	—Chascomus	{ D. Greg. Villaverde 18 Felipe Girado 67 Juan Fernandez 1 José Rivero 1	87	"

Buenos Aires, febrero 27 de 1833.

Está conforme.—

Victorica.

MULTAS.

Por el comisario de ordenes.

- A. D. Ramon Perez por galopar por las calles 20
- Francisco Silva por id. 20
- Por el comisario D. Lorenzo Laguna.
- A. D. Santiago Reyes por abrir la pulperia en dia festivo fuera de las horas que está ordenado 10
- Manuel Silva por lo mismo 10
- Luis Brasel por id. 10
- José Boza id. 10

El comisario de la 4.ª sección D. Pedro Romero multó en 50 ¢ a Da. Dolores Frias por haber alojado en su casa a un individuo sin dar parte a la Policía, cuya multa entregó íntegra al denunciante.

Buenos Aires, febrero 24 de 1833.
Está conforme.

Victorica.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION. RELACION DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN SOLICITADO PASAPORTES.

DIA 25.

- 3.ª y ÚLTIMA PUBLICACION.
- D. Juan Pereira a Montevideo.
- Pelegrin Catala, y Robert en compañía de su Sra. madre Da. Josefa Robert y la joven Gracia Sagarra a id.
- Da. Luisa Benedito Farrey con su hija Da. Elotilde Toussaint a id.
- D. Laureano Pereira con dos hijos a la Banda Oriental.
- Fernando Patron con un joven llamado Miguel Ysarraalde, a Mercedes.
- José Maria Alvistur, Montevideo.
- Henrique Palo Brown, a id.
- Vicente Machuca, Banda Oriental.
- M. C. H. Anderson, Montevideo.

DIA 26.

(2.ª PUBLICACION.)

- D. Exequiel Iglesias, a Mercedes.
- José Maria Quiroga, Banda Oriental.
- Da. Isabel Chalkling con tres hijos, tres criados, cuatro peones y las mugeres de estos, Soriano.
- D. Mores H. Sargent, al Brasil.
- Joaquin Balaño a Montevideo.
- Agustin Alvarez, a Chile.
- Da. Maria del Carmen Mateos, Vacas.
- D. Fernando Pattony, Montevideo.
- José Lazaro Viera a Córdoba.
- Juan Dias, Banda Oriental.
- Manuel Joaquin Alvarez a Corrientes.
- Roque Chamorro, Banda Oriental.
- Blas Escobar id.
- Melchor Pacheco a Montevideo.

DIA 27.

(1.ª PUBLICACION.)

- D. Alberto H. Cures, al Brasil.
- Da. Juana Garislan de la Yega, Montevideo.
- D. Jorge Quest, a Montevideo.
- Tomas Sampson, Mercedes.
- Da. Catalina M. Culloch, Banda Oriental.
- D. Guillermo, a Walker, Estados Unidos.
- José Ignacio Abadia, Corrientes.
- Presbítero D. Manuel Antonio Ascorra con un sirviente, a las Vacas.
- D. Miguel Vacani, Montevideo.

AVISOS NUEVOS.

INTERESANTE.

SE avisa a los SS. abogados, escribanos, procuradores, comerciantes y a todos los que pueden ocuparle, que un sujeto que posee los idiomas castellano, ingles y frances, ofrece sus servicios para traducciones, copias de cualquiera clase, presentaciones a los tribunales, y generalmente todos escritos; no fijando ninguna retribucion que la que será del agrado de las personas que le harán el favor de ocuparle; siendo en la aptitud de despachar en el acto, con la mayor prontitud, toda clase de escritos y copias, cualquiera que sea su extension. Los interesados se dignarán dirigirse al Sr. Alcalde de la cárcel pública que dará razon del sujeto y de sus aptitudes y conducta. f28

AVISOS.

AVISO DE LA POLICIA.

Por resolusion superior se saca nuevamente a remate en pública subhasta la construccion de un pozo de balde con sus correspondientes piletas, para el servicio de la cárcel pública; el que deberá verificarse hoy jueves 28 del presente mes en las puertas de la casa central de policía, y las personas que quieran enterarse de los pormenores de la obra, podrán acercarse a la oficina del departamento.

Buenos Aires, febrero 20 de 1833.

AVISO.

Los albaceas del finado D. JUAN BAUTISTA SISMUNDO, por sí y en representacion de los menores hijos del dicho finado, hacen saber por medio de este aviso a los acreedores de D. Jorge Gibson, que habiendo éste conseguido seis meses de moratorias para pagar a los albaceas la cantidad de 200,000 pesos bajo la garantía de los únicos bienes de estancia que posee, y de los que se le ha permitido hacer uso con el solo objeto de hacer este pago privilegiado; no pueda por lo tanto pagar a otro con antelacion, so pena de nulidad, y devolucion por parte del acreedor que hubiese recibido alguna cantidad, segun se le ha intimado a Gibson como corresponde legalmente. f13.
Falta un mes para cumplirse el término.

SA ALQUILA

EL almacén No. 66 calle de la Paz; tiene bastante capacidad y es muy seco; el que lo necesite puede verse con su dueño, que vive en la misma calle de la Paz, en la casa de altos pasados el No. 70. f26.

PARA SORIANO Y MERCEDES.

Dará la vela el viernes ó sábado de la presente semana la muy vetera y acreditada balandra Florentina, la cual tiene las mejores comodidades para carga y pasajeros, ocurriendo a la casa de José Maria Giadaz y Ca., calle de la Reconquista No. 32. f26.

AVISO.

POR convenio celebrado con sus acreedores aprobado por autos de 21 del presente de los Sres. del tribunal de comercio, se avisa al público, que la casa de los SS. Lamas y hermanos se halla en posesion de sus bienes, y ha entrado al goce y ejercicio de sus respectivos derechos; y para noticia se manda publicar en los periódicos de esta ciudad. Buenos Aires, febrero 25 de 1833. f26 3p.

CASTELLOTE.

SE VENDE

UNA criada de 24 a 25 años de edad, de un servicio regular, y sin vicios, en la cantidad de mil quinientos pesos, moneda corriente. Ocurrase, para tratar, a la calle de Beirano No. 224. f26 3p.

AVISO.

SE vende una criada cordubesa de un excelente servicio en general, y sin ninguna tacha. El dueño se desprende de ella por sus circunstancias; ocurrase para tratar a la calle de la Independencia No. 118. f26 3p.

AVISO.

SE vende un terreno con 13 varas de frente y 17 de fondo en la calle de las Artes, de S. Nic. las ocho cuadras para el Retiro, doblando para el campo calle de Sta. Cruz, a la media cuadra a mano izquierdo, en una media agua adonde vive la dueña con quien se debe tratar. f26 3p.

PARA FLETE.

En el Parque de Artillería se deben contratar 30 carretas de carga entera, para hacer viage al Sur de la campaña: los que gusten fletar en todo ó parte de aquellas, pueden ocurrir a dicho establecimiento, que presentando sus propuestas, se elevarán a la superioridad para la resolucion que sea mas conveniente.

AVISO.

UNA Señorita bien educada y de excelentes calidades, busca una casa para servir de ama de llaves; el que guste admitir sus servicios puede ocurrir a la calle de las Piedras No. 112.

AVISO.

LA contestacion del Sr. Terrada al Lucero, y al Argentino de la Gaceta; se vende en la Imprenta Republicana, calle de Suipacha No. 10 a tres reales cada ejemplar.

SE COMPRA

UNA casita aunque no tenga mucho fondo pero que esté cerca de la plaza principal y en un sitio aparente para comercio. Darán razon en esta imprenta. f. 27 3p.

AVISO INTERESANTE.

EN el Almacén de sillería en frente del Café de Machao, calle de la Victoria No. 186, se encontrará toda clase de sillas, del mejor gusto en precios sumamente baratos; y tambien se componen, pintan y se broncean las sillas usadas. f3. 30p.

REGIMIENTO DE PATRICIOS DE BUENOS AIRES.



De orden del Sr. General para el próximo mes de marzo, debe entrar de servicio todo el tercer batallón del regimiento de Patricios de infantería, los individuos que lo componen deberán presentarse al cuartel el día 28 del corriente para arreglar el servicio, previniendo que los inobedientes sufrirán el castigo a que se hacen acreedores por su inasistencia.

Buenos Aires, febrero 20 de 1833.
Estevan Montaña.

INTERESANTISIMO AL COMERCIO.

ARANCEL GENERAL DE IMPORTACION Y EXPORTACION

De todos los artículos sujetos a derechos por la aduana de Buenos Aires, para el presente año.

HABIENDO su autor obtenido del Superior Gobierno la gracia de poder publicar exclusivamente un arancel de los derechos de aduana con arreglo a las leyes vigentes, ha sido revisado por los SS. Vistas, y merecido la aprobacion del Ministerio de Hacienda. En consecuencia previene a los que se interesen en adquirir tan importante documento, que está abierta la suscripcion en la imprenta de la Independencia.

La utilidad bien reconocida que reporta al comercio, nacional y extranjero, para todas sus operaciones, es un estímulo suficiente. El autor no ha omitido trabajo ni pasos para llenar completamente las miras que se ha propuesto. En él estan reunidos todos los datos para el comerciante dirija sus especulaciones, que por ser el primero en su clase que aparecerá en el país, espera merecer el patrocinio del comercio.

Constará de dos pliegos de papel de marquilla mayor en forma de mapa, y será publicado en todo el mes de febrero. Su precio diez pesos por cada ejemplar. Vicente Rosa.

REVISTA DE...

Por José Maria Giadaz y Ca.

Recoquistas No. 32.

Hoy jueves 28 del que espira a la hora de costumbre se rematará a la mas alta postura un surtido general de efectos y varios restos de facturas cuyo detalle se verá al tiempo de la venta.

Por J. J. Arriola y Ca.

INTERESANTE A LOS ALMACENEROS DE LOZA Y CRINTERIA &

El viernes 1.º de marzo a las 10 y media de la mañana en la calle de la Plata No. 34, casa de comercio de los SS. Hodgson y Robinson por tener que desocupar el patio y un almacén para otros efectos, se rematarán precisamente a la mejor postura en lotes 28 canastos y 4 bucosos toza surtidos consistiendo de palanganas con jarras, jarras de varios tamaños, platos blancos y de orilla, soperos y platos, escupideros de varias clases, fuentes &c., tazas id, teteras, juegos de café y para té &c.

24 cajones de cristales, surtido de vasos de medida asiento pesado para las pulperías, copas y copitas, vasos para agua, y de campana rayados para vino, botellas, azucareras con tapa, jarritos, tinteros, vinagreras y otras piezas, cigarros havanos en cuartos cajones de la primera clase, vino embotellado en barricas, arenques y unos barriles carne estada, 15 barricas cigarros correntinos superiores y yerba paraguayá muy rica.

Por Tomas Gowland y Ca. INTERESANTE A LOS ROPEROS Y TENDEROS.

En casa de los SS. Mohr y Ludovici, calle de Balcarce No. 55.

Hoy jueves 28 del corriente, se rematará a la mejor postura para cerrar varias cuentas de venta. Porción de efectos propios para la estacion que se aproximan, como paños finos, entrefinos y ordinarios, tambien otra porcion de efectos de algodón bien surtidos.

Dará principio a las 10 y media.

AL MISMO TIEMPO.

De la goleta Ytali. La balandra nombrada Goya últimamente llegada de Goya, dicho buque se halla en la boca del Riachuelo y el inventario se halla en casa de los Rematadores.

PEDRO DE ANGELIS,

editor responsable.

IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA.